

Reglamento

.....
BASES DE Corrida Mes de María Concepción
10kms, 5kms y 2kms
Sábado 05 de Diciembre 2015

ARTÍCULO 1º. Recorridos

Recorrido 2K:

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado en el km 1, a unos metros de Puente Viejo. Unavez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

Recorrido 5K:

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado en el km 2,5. Una vez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta.

Recorrido 10k:

Partida/Meta. Los competidores largan por el costado poniente del Parque Bicentenario, en dirección sur, hasta topar con Nueva Costanera, lugar donde los corredores doblan a la derecha. Continúan por la avenida antes mencionada, hasta llegar al punto de retorno, ubicado antes de la línea férrea y del cruce de Avenida Costanera con Camino a Chiguayante. Una vez hecho el retorno los corredores transitan por Nueva Costanera hacia el poniente, hasta llegar nuevamente al parque, lugar por donde los competidores doblan a la derecha, por el costado oriente del parque, rodeándolo, hasta terminar en la meta

ARTÍCULO 2º. Horario

El horario de inicio del evento lo dará la partida de 5k y 10k que será a las 09:00 horas del día sábado 05 de diciembre, posterior a eso, se dará inicio la distancia de 2K aproximadamente a las 09:20. El tiempo máximo de duración de la corrida será de 2 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo

de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en la página de Facebook “**Corrida Mes de María CCP 2015**”, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia.

En el evento que el/la atleta no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

ARTICULO 4º. Categorías

Los menores de edad, de 4 a 12 años al día del evento, podrán correr e inscribirse solo en la distancia 2k. Debiendo correr acompañados por una persona mayor de edad. Los menores de edad, de 13 a 15 años al día del evento, podrán correr e inscribirse sólo en 2k y 5k. Los menores de edad, de 16 a 17 años al día del evento, podrán correr e inscribirse en 2k, 5k y 10k.

Los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

-Categorías Corrida Mes de María Concepción 2015: 2.5 K, 5K y 10K.

CATEGORIAS	
Damas Categoría General	Varones Categoría General
Damas con Discapacidad	Varones con Discapacidad
Damas Categoría Tercera Edad	Varones Categoría Tercera Edad

ARTÍCULO 5º. Entrega de números.

El kit de participación será entregado única y personalmente a los participantes, previamente, inscritos, el día 04 de Diciembre. La entrega de kits funcionará de 11:00 a 19:00 horas en Oficina de Pastoral Juvenil ubicada a un costado de la Catedral de Concepción, donde deberán presentar su documento de identidad.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 6º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará de forma visual por jueces de la organización, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta.

Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Premiación de cada categoría (2K-5K-10K):

1º Lugar una Copa y medalla.

2º Lugar medalla.

3º Lugar medalla.

ARTICULO 7º. Entrega de premios

Ganadores de la *Corrida Mes de María Concepción 2015*: La ceremonia de premiación de cada distancia se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. La premiación de las categorías y para las distancias del evento, se hará por la organización a contar de las 11:00 horas del día del evento. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con la polera oficial del evento, con su número de competidor en el pecho y completamente visible, de manera que se destaque el logo de la carrera u otras que la Organización decidiera, a su total discreción.

ARTÍCULO 8º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y

hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendoparques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá elencajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la Corrida Mes de María Concepción 2015 desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ningunade las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido y en el sector de partida-meta.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización también mantendrá un sector de masaje terapéutico en la zona de meta.

ARTÍCULO 10º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirar los de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

ARTÍCULO 11º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento** y el **Pliego de Descargo de Responsabilidades** y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en *Corrida Mes de María Concepción 2015*.

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializara o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en *Corrida Mes de María Concepción 2015*.

ARTICULO 13º

El director del evento será el Sr. Manuel Antonio Zúñiga Aranda.